



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 16 de junio de 1955, a las 12:40, un grupo de militares argentinos bombardearon y ametrallaron la Plaza de Mayo dejando un saldo de más de 300 personas muertas y varios cientos de heridos y mutilados. No existe antecedente de que alguna población civil haya sido atacada por integrantes de las fuerzas armadas de su país en complicidad con sectores civiles, políticos y eclesiásticos.

De esta manera se iniciaba una etapa de persecución y proscripción de uno de los movimientos políticos más importantes de la historia argentina. El objetivo era asesinar al entonces presidente Juan Domingo Perón, con el propósito de "desperonizar" la sociedad para lo cual no dudaron bombardear y ametrallar a la población civil de su propio país. Bajo la consigna "Cristo Vence", pintada en la cola de los aviones, desde la escuadrilla de la Aviación Naval "fueron lanzadas más de cien bombas -con un total de entre 9 y 14 toneladas de explosivos- la mayoría de ellas sobre las plazas de Mayo y Colón y la franja de terreno comprendida entre las avenidas Leandro N. Alem y Madero, desde el Ministerio de Ejército (Edificio Libertador) y la Casa Rosada, en el sureste, hasta la Secretaría de Comunicaciones (Correo Central) y el Ministerio de Marina, en el noroeste."

Fuente: "Bombardeo del 16 de junio de 1.955". Primera edición 2010. Edición revisada, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos, 2015.

Según las investigaciones del hecho, una de las bombas cayó sobre un colectivo que transportaba niños y niñas en edad escolar que, procedentes de la provincia de Santiago del Estero, estaban de visita en la Capital Federal. Producto del impacto recibido murieron la totalidad de los y las escolares.

El historiador Felipe Pigna afirma que con el bombardeo a la Plaza de Mayo, "...Se había perpetrado el peor ataque terrorista de la historia argentina. Sus autores eran 'respetables' militares y civiles que se frotaban las manos imaginándose el triunfo de un golpe militar que devolvería a la 'negrada', a los 'cabecitas', a los lugares de los que nunca debieron haber salido".

"Entre los que bombardearon Plaza de Mayo:

-Osvaldo Cacciatore. Primer Teniente de Aeronáutica. Intendente de Buenos Aires durante la dictadura de Videla.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

-Carlos Carpintero. Teniente de Fragata. Llegó a Vicealmirante de la fuerza. Secretario de Prensa y Difusión en el gobierno de facto del general Videla.

-Horacio Pedro Estrada. Guardiamarina. Llegó al grado de Capitán de Fragata. Represor en la ESMA a partir de 1976, a posteriori, apareció muerto de un disparo en la cabeza durante el gobierno de Menem, implicado en la venta ilegal de armas a Ecuador y Croacia.

-Carlos Fraguío. Teniente de Navío. Llegó a Contralmirante. En el primer semestre de 1976 estuvo al frente de la Dirección General Naval. Por lo que tuvo injerencia y decisión sobre un par de Centros Clandestinos de Detención (Chupaderos) del Arma.

-Eduardo Invierno. Teniente de Corbeta. Más acá en el tiempo, durante la primera parte del "Proceso Militar" surgido en 1976, se desempeñó como Jefe del Servicio de Inteligencia Naval.

-Carlos Massera. Teniente de Navío. Hermano de Eduardo Emilio Massera, un genocida a partir de 1976. Pero que en el '55, era secretario del Ministro de Marina Aníbal Olivieri.

-Néstor Noriega. Capitán de Fragata. Aviador. Jefe de la Base Aeronaval Punta Indio. Su avión lanzó la primera bomba sobre Plaza de Mayo. En un reportaje que le hiciera la revista "Así" en 1972 reconoció que el fin del bombardeo era matar a Perón y generar el terror en la población. Es decir que ellos eran los terroristas (a confesión de partes, relevo de pruebas)...

-Máximo Eduardo Rivero Kelly. Teniente de Corbeta. Fue Jefe de la Aviación Naval en la guerra de Malvinas durante el gobierno de facto de Leopoldo Fortunato Galtieri. Preguntado en un reportaje de la revista "Viva" (12-6-2005) sobre lo acontecido el 16 de junio de 1955, afirmó que "era un hecho necesario" y que nunca se arrepintió de haber tomado parte del bombardeo.

-Luis Suárez. Teniente de Corbeta. A partir de 1976 es integrante de un grupo de tareas de la ESMA. Luego se va a vivir a España y trabaja para una multinacional automotriz de origen norteamericano (Ford) siendo siempre destinado a lugares de la empresa cerca de fronteras o zonas limítrofes, sospechándose seriamente que se instala en esos lugares porque es nada menos que un agente de la CIA.

-Jorge Alberto Mones Ruiz. Capitán de la Fuerza Aérea. Llegó a Comodoro y fue integrante de la Secretaría de inteligencia del Estado (SIDE) en La Rioja, entre 1976 y 1977 (dictadura cívico-militar de Videla).

Los cómplices

Francisco Manrique. Capitán de Fragata. Conspirador nato, a su cargo estuvo gran parte del plan de ataque llevado adelante. Luego jefe de la Casa Militar en la época de Aramburu. Fue el que le aseguró al General José Valle, en junio de 1956, que si



Legislatura de la Provincia de Río Negro

se entregaba se le respetaría la vida: todos sabemos en qué terminó esa promesa. Ministro de Bienestar Social en el gobierno de facto de Lanusse durante los años 1972-1973...

-Horacio Mayorga. Oficial ayudante del ministro de Marina Olivieri en el '55. Llegó a ser Contralmirante del Arma naval en los '70 y cuando ocurrió la 'Masacre de Trelew' el 22 de agosto de 1972 era el Jefe de la Base Almirante Zar donde ocurrieron los hechos...

Los civiles

-Miguel Ángel Zavala Ortiz. Conserva el triste privilegio de ser el único civil que bombardeó aquel 16 de junio de 1955. Luego huyó a Montevideo en un avión, donde pidió asilo político. Pertenecía a la Unión Cívica Radical. Llegó a ser ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de su signo político -gobierno del Dr. Arturo Illia- entre 1963 y 1966...

-Guido Di Tella. Integrante de la Democracia Cristiana y a nivel universitario de "Línea Recta" la organización antiperonista de la Facultad de Ingeniería. Justificó su accionar en aquel momento, aduciendo que el peronismo de entonces era "sanguinario y autoritario". Bajo el gobierno de Menem fue embajador argentino en los EE.UU. y luego ministro de Relaciones Exteriores...

-Américo Ghioldi. Dirigente máximo del Partido Socialista. En caso de haber triunfado la asonada golpista del 16 de junio del 55 hubiera sido parte de un triunvirato ejecutivo. Fue embajador argentino en Portugal representando a la dictadura cívico-militar de Videla en 1976. Siempre fue conocido como "Norteamérico Ghioldi" por la Resistencia Peronista.

-Cosme Beccar Varela. Comando civil. En los años '60 a cargo de "Tradición, Familia y Propiedad" una organización católica ultramontana y anticomunista a ultranza, que veía judíos y comunistas por todos lados.

-Santiago de Estrada. Comando civil. En 1967 fue nombrado Subsecretario de Seguridad Social con Onganía. Ocupó el mismo cargo con Videla primero y con Menem, luego. También embajador de Alfonsín en El Vaticano. Terminó usufructuando una banca en la legislatura porteña representando a Mauricio Macri.

-...Roque Carranza. Ingeniero. Integrante de la organización masónica G.O.F.A. (Gran Oriente Federal Argentina) y militante radical unionista en la UCR. Carranza fue Ministro de Obras y Servicios Públicos durante el gobierno de Alfonsín (1983-1985) y ministro de Defensa en el mismo gobierno al fallecer su titular Raúl Borrás..."

Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/430556-de-cacchiatore-al-hermano-de-massera-quienes-son-los-pilotos->

Una de las consecuencias de este virtual ataque terrorista, fue el inicio de una espiral de violencia que se extendió hasta principios de los ochenta del siglo



Legislatura de la Provincia de Río Negro

pasado. Como los partidos de la oposición no pudieron, no quisieron o no supieron generar una alternativa en los términos admitidos por la democracia, fueron las corporaciones patronales, eclesiásticas y un sector de las Fuerzas Armadas, con la "colaboración" de la embajada de E.E.U.U., quienes se abocaron a generar las condiciones para derrocar al gobierno que había sido reelecto hacía menos de un año, con el 62 % de los votos. El conflicto entre la Iglesia y Perón, que fue utilizado por los golpistas para alentar y justificar el ataque perpetrado sobre la población aquel 16 de junio, escondía el verdadero propósito: terminar con un gobierno que, a pesar de la crisis económica que se vivía por ese entonces, aseguraba a los trabajadores el 53% del PBI, una amplia participación de los sindicatos en la vida económica y social de la nación, la continuidad de la política de sustitución de importaciones, el fortalecimiento del mercado interno y una posición autónoma respecto de las relaciones internacionales.

Tres meses después, el 16 de septiembre de 1.955, los golpistas vieron cumplido su objetivo al derrocar al presidente Juan Domingo Perón. Clausuraron el Congreso, depusieron a los integrantes de la Corte Suprema, intervinieron la CGT, prohibieron por el Decreto N° 4161 utilizar la palabra "Perón" o cualquiera de las expresiones "peronismo", "peronista", "justicialismo", "justicialista", "tercera posición", como así también la utilización de la fotografía, retrato o escultura de los funcionarios peronistas o sus parientes, entre otras prohibiciones. Así comenzaban para Perón, dieciocho largos años de exilio; para su partido, el Justicialista, la proscripción sistemática; y para los adherentes al Peronismo el encarcelamiento, la persecución, la cesantía, el exilio, los asesinatos y los fusilamientos.

El gobierno de la dictadura cívico-militar autodenominada "Revolución Libertadora", fue inmediatamente reconocido por los EEUU y en abril de 1.956, con Pedro Eugenio Aramburu como presidente de "facto", la Argentina ingresó, por primera vez en la historia al F.M.I. Se daba así inicio a un proceso de endeudamiento, entre los cuales podemos mencionar el acordado con el "Club de París" por 500 millones de dólares. Fue durante la presidencia de Cristina Fernández que nuestro país logró, en el año 2014, un acuerdo para regularizar la deuda en default con el Club de París. Habían pasado 58 años.

El ingreso a los organismos de crédito internacional significó a su vez el comienzo de la "economía libre", la preeminencia de lo privado sobre lo público, como condicionamiento para "reingresar" al mercado internacional.

El 9 de junio de 1956, por orden del Almirante Isaac Rojas, varias personas fueron asesinadas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

clandestinamente en los basurales de José León Suárez acusadas de conspiración; el General Juan José Valle fue fusilado por orden del presidente Pedro Eugenio Aramburu el 12 de junio del mismo año; Miguel Ángel Zabala Ortiz, participe activo de los bombardeos a la Plaza de Mayo, encabezó las acciones como canciller del gobierno de Arturo Umberto Illia, para impedir el retorno del General Perón a la Argentina en el año 1.964; Américo "Ghioldi (dirigente socialista), que saludó los fusilamientos del general Valle y de sus hombres y la masacre de José León Suárez en junio de 1956, escribiendo en el diario La Vanguardia: '¡Se acabó la leche de la clemencia!', sería embajador en Portugal durante la dictadura de Videla."

"Es bueno recordarlo aquí, porque en la Historia toda tragedia se construye con prácticas genocidas que van logrando un acostumbramiento de la sociedad a hechos que marcan un camino, hasta que se torna inevitable la masacre colectiva. Los comandos civiles fueron una creación con hondas raíces. Se inspiraron en las brigadas antiobreras de la Liga Patriótica que actuaron entre los años 20 y 30. Y vieron la luz a partir de 1946 como grupos de supuesta autodefensa de los partidos políticos Radical, Conservador y Socialista, para terminar siendo la avanzada violenta del antiperonismo golpista. No habría sido posible el bombardeo del 16 de junio de 1955 si no hubiera existido el intento de golpe de Estado del general Benjamín Menéndez en septiembre de 1951 –del que participó también Orlando Ramón Agosti, futuro miembro de la Junta Militar en 1976– y el del coronel Francisco Suárez en 1952, cuya unidad con los golpes posteriores no solo está dada por sus propósitos, sino por la presencia de los mismos protagonistas: Menéndez, Alejandro Lanusse, Eduardo Lonardi y tantos otros.

No habría sido posible el bombardeo del 16 de junio de 1955 si no hubieran existido los tres artefactos explosivos colocados en alrededores de la Plaza de Mayo, en 1953, durante una concentración organizada por la CGT, en momentos en que el presidente Perón se dirigía a la concurrencia desde el balcón de la Casa Rosada. De las tres bombas estallaron dos. Y la colocada en un andén del subte de Plaza de Mayo mató instantáneamente a cinco personas e hirió a más de cien; diecinueve de ellas quedaron mutiladas o lisiadas para siempre. Este acto criminal fue dirigido por el ingeniero Roque Carranza, quien tres décadas después, con la desmemoria de su antigua responsabilidad criminal, fue designado ministro en el gobierno de Raúl Alfonsín, y paradójicamente, a su muerte, puesto su nombre a una estación del subterráneo. En cambio, durante junio de 1955 se machacó deliberadamente a una masa anónima con el objetivo de que el temor se expandiera y calara hasta los huesos entre los potenciales defensores del gobierno constituido...



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Los múltiples vasos comunicantes entre los golpistas de 1951, 1955, 1966 y 1976 son tan evidentes como el hecho de que la impunidad de que gozaron los asesinos habría de alentar el in crescendo criminal que culminó en 1976 con el secuestro, tortura, detención-desaparición y asesinato de millares de personas. La lección de junio del 55 había sido aprendida y transmitida por aquellos que constituyeron su criminalidad como un continuo."

Fuente: "Bombardeo del 16 de junio de 1.955". Primera edición 2010. Edición revisada, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos, 2015.

Estos son algunos de los hechos que constituyen la trama de la historia de largos años no solo de exilio, persecución, proscripción y resistencia que protagonizaron millones de compatriotas, sino también de olvido y silenciamiento cómplice.

Fue durante el gobierno de Néstor Kirchner que se anularon las leyes del "perdón", se reiniciaron los juicios a los genocidas que participaron de la dictadura más sangrienta de nuestra historia y se implementó una política de Memoria, Verdad y Justicia. Esta política tuvo continuación en la presidencia de Cristina Fernández y respecto a este hecho en particular se "...destacan la instalación de un monumento en la plaza lindera de la Casa Rosada en el año 2008 y la promulgación de la ley 26.564 en diciembre de 2009, que otorga el derecho a percibir indemnizaciones a las víctimas de los acontecimientos del 16 de junio de 1955."

Fuente: "Bombardeo del 16 de junio de 1.955..."

Recordamos también que el año 2016, en ocasión de conmemorarse el 61 aniversario del Bombardeo a la Plaza de Mayo, presentamos en la Legislatura un Proyecto de Declaración (Expte. N° 500/2016) mediante el cual propusimos "brindar un sentido homenaje a las víctimas del Bombardeo y Ametrallamiento a la Plaza de Mayo perpetrado por un grupo de militares el 16 de junio de 1955, e instamos a que este hecho sea definitivamente incorporado a las políticas de Memoria, Verdad y Justicia". Este Proyecto fue aprobado en la Sesión legislativa del 1 de julio de 2016 (Declaración 154/2016).

Sin embargo la pretensión de negar, ocultar u olvidar este tipo de hechos históricos suele retornar con los gobiernos que aplican políticas neoliberales como lo hizo el ex-presidente Mauricio Macri. Fue durante su gobierno que se puso en duda la cantidad de desaparecidos y desaparecidas, que se atacó a los organismos de Derechos Humanos cuando escuchamos del propio Macri decir "se va terminar el curro de los derecho humanos", a la vez que se desmantelaban todas las políticas de Memoria, Verdad y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Justicia, se entorpeció la continuidad de los juicios de lesa humanidad e incluso se llegó a promover la aplicación de la ley del 2X1 para dejar libres a los genocidas presos.

En consideración de este hecho histórico, que no se agota en sí mismo, sino todo lo contrario, fue que decidí rescatarlo del olvido cuando estuve a cargo del Ministerio de Educación y Derechos Humanos desde el 10 de diciembre de 2011 hasta el 22 de agosto de 2014. En ese contexto de recuperación y ampliación de derechos ocurridos en la Argentina durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, que considero, como lo hiciera en su momento, una década ganada en educación y Derechos Humanos, di precisas instrucciones para establecer formalmente la conmemoración del 16 de junio de 1.955 como "Aniversario de la masacre y bombardeo a la Plaza de Mayo" incorporándola, con el acuerdo de todas las autoridades representativas integrantes del Consejo Provincial de Educación de esos años, en las efeméride del Calendario Escolar por el que se rigen todas las instituciones educativas de la Provincia de Río Negro.

Fue así que en los Calendarios Escolares emitidos por el CPE para los ciclos lectivos que van desde el año 2013 a fines de 2017 figura el 16 de junio de 1.955 como una de las conmemoraciones establecidas.

A partir del ciclo lectivo 2018, sin que exista en las respectivas resoluciones fundamento alguno, dicha fecha dejó de estar contemplada como conmemoración, hasta el presente. Es decir que el Bombardeo a la Plaza de Mayo, hecho que fue ocultado durante décadas, volvió adquirir esa condición por decisión de las autoridades del propio Consejo Provincial de Educación; Consejo que está integrado por la/el Ministra/o de Educación y Derechos Humanos en carácter de presidenta/e, dos vocales en representación del Poder Ejecutivo, un/a vocal en representación de los docentes en actividad y un/a vocal en representación de los padres/madres de los estudiantes, según lo establece el Artículo 158 de la Ley Orgánica de Educación Provincial N° 4819.

Asimismo la Ley 4819 establece como uno de sus principios "Formar en la ética de los derechos humanos y en la memoria histórica de modo de contribuir desde la educación a concienciar contra cualquier intento de etnocidio, genocidio o quiebre en el orden constitucional en la provincia, en la Nación, en la región latinoamericana y en el mundo." (Artículo 10, inciso "c").

Aunque parezca inconcebible, a casi cuarenta años de la recuperación de la democracia, días atrás



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

tuvimos que escuchar al excarapintada Aldo Rico convocar a sus camaradas de armas a derrocar al Gobierno Nacional. Concretamente "El excarapintada Aldo Rico llamó... a que exmilitares y miembros actuales de las Fuerzas Armadas se levanten contra el Gobierno y realicen un golpe de Estado. El discurso del exmilitar que reivindica la última dictadura militar y que participó junto a genocidas en desfiles militares durante el Gobierno de Mauricio Macri, fue rápidamente repudiado por centros de excombatientes de la guerra de Malvinas y organismos de Derechos Humanos..." Fuente: diario Página 12, 22 de julio de 2022.

Esta iniciativa la presenté en el mes de junio de 2020 sin que haya sido puesta a consideración en ninguna de las instancias previstas en el Reglamento Interno de la Legislatura. Es por ello que hago un llamado a la reflexión a mis pares y les solicito que nos demos la posibilidad de poner en discusión e incorporar a la legislación de la provincia de Río Negro la conmemoración de un hecho que merece ser recordado si pretendemos vivir en la "ética de los derechos humanos y en la memoria histórica", reafirmando permanentemente una política basada en la recuperación de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Vuelvo a proponer entonces, que se establezca, en todo el territorio provincial, el 16 de junio como día del aniversario de la Masacre y Bombardeo a la Plaza de Mayo en conmemoración de los hechos ocurridos en la ciudad de Buenos Aires el 16 de junio de 1.955 e incorporar dicha fecha al Calendario Escolar que aprueba todos los años el Consejo Provincial de Educación en cumplimiento de la Ley Provincial F n° 4819 -Ley Orgánica de Educación-.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se establece en todo el territorio de la provincia de Río Negro el 16 de junio como día del aniversario de la Masacre y Bombardeo a la Plaza de Mayo en conmemoración de los hechos ocurridos en la ciudad de Buenos Aires el 16 de junio de 1.955 en el marco de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

Artículo 2°.- La conmemoración establecida en el Artículo 1° de la presente deberá ser incorporada al Calendario Escolar que aprueba todos los años el Consejo Provincial de Educación en cumplimiento de los Principios Político-Educativos y Fines de la Política Educativa Provincial que instituye la Ley Provincial F n° 4819 -Ley Orgánica de Educación-.

Artículo 3°.- De forma.